



**ANEFI S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**  
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador y domicilio principal de la compañía, a los 17 días del mes de marzo de 2015, siendo las 17h00, en las instalaciones de la oficina matriz, ubicada en la calle Checoslovaquia E10-195 y Av. Eloy Alfaro, Edf. Cuarzo, 5to piso, oficina 504, se reúnen los accionistas de la compañía, en junta general ordinaria y universal, al amparo de la facultad que les concede el artículo 238 de la ley de Compañías.

Por Secretaría se certifica la presencia de los accionistas señores: Eco. José Eduardo Samaniego Ponce, por sus propios derechos; Ing. Francisco Xavier Velasco Pimentel, por sus propios derechos; Dr. Esteban David Fernández de Córdova Morales, por sus propios derechos; Carlos Solano de la Sala, por sus propios derechos; Eco. Abelardo Pachano Bertero, debidamente representado por el Eco. Luis Pachano Estupiñán, conforme carta poder que se agrega al expediente de esta junta general; Eco. Joaquín Morillo Paiman, por sus propios derechos; Eco. Luis Pachano Estupiñán, por sus propios derechos; Dr. Patricio Maldonado Samaniego, por sus propios derechos; Dr. Farith Ricardo Simon Campaña, representado por el Eco. Joaquín Morillo Paiman, conforme carta poder que se agrega al expediente de esta junta general; E, Ing. Jack Attia Matos, por sus propios derechos.

Los accionistas presentes, que representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Conocer y resolver sobre los informes del Auditor externo y del comisario, correspondientes al ejercicio económico 2014.
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros, cuentas, balances e informes de la Administración, correspondientes al año 2014.
3. Resolver sobre la distribución de utilidades después del pago de impuestos y el 15% de utilidad de los trabajadores.
4. Nombrar un comisario principal y un suplente y fijar sus remuneraciones.
5. Designar el Auditor Externo para el ejercicio económico 2015 y autorizar su contratación.
6. Autorizar al Gerente General para que otorgue poderes.
7. Aumento de capital, reforma y codificación de estatutos

El Ing. Francisco Xavier Velasco Pimentel preside esta reunión; y, el Econ. José Samaniego, en su calidad de Gerente General de la Compañía, actúa como Secretario.

Una vez constatado el quórum y determinado el orden del día, la Presidencia dispone que se proceda a tratar el primer punto del orden del día.

**1. Conocer y resolver sobre los informes del Auditor externo y del comisario, correspondientes al mismo ejercicio económico.**

El Ing. Francisco Xavier Velasco Pimentel cede la palabra al Eco. José Eduardo Samaniego Ponce, quien da a conocer a los accionistas presentes los informes del auditor externo, la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS, que tiene una opinión limpia y sin salvedades de ninguna naturaleza. De igual manera, el Comisario Principal, señor Juan Molina Chiriboga, da lectura de su informe y expone ante la Junta sus conclusiones. Luego de conocer ambos documentos, la Junta, resuelve, por unanimidad, aprobar los dos informes. Se deja constancia de que los administradores no han votado en la aprobación de este punto.

Una vez que se ha tratado el primer punto del orden del día, la Presidencia dispone que se proceda a tratar el segundo punto.

**2. Conocer y resolver sobre los estados financieros, cuentas, balances e informes de la Administración, correspondientes al año 2014.**

El Ing. Francisco Xavier Velasco Pimentel cede la palabra al Eco. José Eduardo Samaniego Ponce. El Eco. Samaniego pone en conocimiento de los accionistas presentes el informe de la administración y explica detalladamente los resultados de su gestión; de la misma manera pone en conocimiento de los accionistas presentes tanto el Balance de Situación, como el Balance de Resultados, correspondientes al año 2014. Los accionistas presentes se sienten satisfechos con estos documentos. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014. Se deja constancia que los administradores de la compañía, no han votado en este punto del orden del día.

La Presidencia toma la palabra y dispone que se proceda a tratar el tercer punto del orden del día.

**3. Resolver sobre la distribución de utilidades después del pago de impuestos y 15% de utilidad de los trabajadores.**

El Ing. Francisco Xavier Velasco Pimentel cede la palabra al Eco. José Eduardo Samaniego Ponce, quien informa a los accionistas presentes que según los estados financieros aprobados, el saldo de las utilidades repartible para los accionistas al 31 de diciembre del 2014, una vez provisionado el valor para el pago de impuesto a la renta y 15% de participación de los trabajadores, asciende a la suma de 326.645 dólares de los Estados Unidos de América. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve, por unanimidad, no repartir el dividendo en efectivo, sino destinarlo de la siguiente manera: 135.000 dólares para el pago del aumento de capital de ANEFI, que será pagado por los accionistas a prorrata de su participación en el capital de la compañía; y, la diferencia, esto es 191.645 dólares, será registrada a la cuenta de "Resultados acumulados".

Una vez que se ha tratado el tercer punto del orden del día la Presidencia dispone que se proceda a tratar el cuarto punto.

**4. Nombrar un comisario principal y un suplente y fijar sus remuneraciones.**

Los presentes acuerdan, por unanimidad, ratificar en su cargo para el periodo 2015, al actual comisario principal, el señor Juan Molina Chiriboga. La remuneración de la comisaría principal será la misma que la pactada para el ejercicio fiscal 2014. La junta



general resuelve postergar, para una próxima oportunidad, la designación del comisario suplente.

La Presidencia dispone que se proceda a tratar el siguiente punto del orden del día.

**5. Designar el Auditor Externo para el ejercicio económico en curso y autorizar su contratación.**

La Junta General resuelve, por unanimidad, ratificar a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS, como la firma auditora para el ejercicio económico 2014 y se dispone que la administración proceda con su contratación.

Una vez que se ha tratado el quinto punto del orden del día la Presidencia dispone que se proceda a tratar el sexto punto.

**6. Autorizar al Gerente General para que otorgue poderes.**

La Junta General resuelve, por unanimidad, que la gerencia general ratifique el Poder Especial que posee la señora María Fernanda Rocha Ruíz.

La Presidencia toma la palabra y solicita se proceda a tratar el séptimo punto del orden del día.

**7. Aumento de capital, Reforma y Codificación de estatutos**

Toma la palabra el Dr. Patricio Maldonado Samaniego y señala que, conforme a lo informado por el Gerente General en puntos anteriores es intención de la compañía incursionar también en la administración de fondos. Para este efecto es necesario ampliar el objeto social y aumentar el capital de ANEFI, al menos, a los niveles mínimos determinados en la Ley. Para este efecto se propone a los asistentes reformar el Artículo Cuarto del estatuto en los términos que se señalan más adelante y, conforme se ha indicado anteriormente, que se incremente el capital de la compañía en la suma de US\$ 135.000,00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES) mediante la emisión de 135.000 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar de valor cada una, a fin de que dicho capital quede fijado y pagado en la suma de US\$ 400.000 (CUATROCIENTOS MIL DOLARES). El aumento que se propone deberá ser pagado por los accionistas de la compañía a prorrata de su actual participación accionaria, mediante la capitalización de una parte de las utilidades generadas por la compañía en el ejercicio económico de 2014, conforme el cuadro que se adjunta y que forma parte de esta acta. También se propone fijar el capital autorizado de ANEFI en la suma US\$ 800.000,00 (OCHOCIENTOS MIL DÓLARES)

Que a fin de formalizar la propuesta anterior es indispensable proceder a reforma los Artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social de ANEFI, para lo cual se da lectura a la propuesta:

*“ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será la realización de las actividades permitidas por la ley a las compañías administradoras de fondos y fideicomisos. En especial, la sociedad podrá administrar todos los negocios fiduciarios definidos en la Ley de Mercado de Valores, administrar fondos de inversión, actuar como emisor en procesos de titularización y representar fondos internacionales de inversión.*

*Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles y de cualquier índole permitidos por las leyes y*

toda clase de actividades conexas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes sobre esta materia en el país”.

**“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital autorizado de la compañía es de OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.000). El capital social, suscrito y pagado es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400.000,00), dividido en Cuatrocientas mil (400.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito y pagado podrá llegar hasta el valor del capital autorizado, mediante aumentos que acordará la Junta General de Accionistas en las cuantías, épocas, formas y plazos que ésta determine y de conformidad con la ley y los reglamentos pertinentes”

Puesta en consideración de los accionistas la propuesta anterior, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarlas en todas sus partes.

Por último, la Junta procede a aprobar por unanimidad la codificación del estatuto social en los términos que constan en la propuesta presentada por la Gerencia General, según el texto que se adjunta a esta Acta y que forma parte integrante de la misma.

La Presidencia toma la palabra y dispone que se proceda a tratar el último punto del orden del día.

#### **8. Designación de los nuevos vocales principales y suplentes al Directorio.**

El Eco. José Eduardo Samaniego Ponce, pone en consideración de la Junta una lista de candidatos a directores principales y sus respectivos suplentes, integrada de la siguiente manera:

##### **Principales:**

María Cristina Ricaurte

Luis Pachano Estupiñan

Xavier Velasco Pimentel

Patricio Maldonado S.

Carlos Solano de la Sala

##### **Suplentes:**

Mateo Samaniego Ordoñez

Jack Attía Matos

Joaquín Morillo

Esteban Córdova

Farith Simon Campaña

Puesta en consideración de la Junta la lista de candidatos a directores principales con sus respectivos suplentes, esta es aprobada por unanimidad.

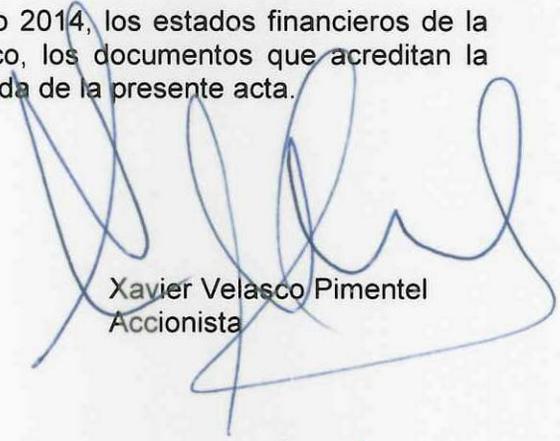
En vista de que se ha tratado todo el orden del día, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, luego es leída y aprobada por unanimidad. Siendo las 18h30 el presidente da por terminada la sesión y para constancia y aceptación de lo acordado firman los asistentes. El Presidente dispone que formen parte del expediente de la Junta: Los informes de la Administración, Auditores Externos y Comisario



Principal correspondientes al ejercicio económico 2014, los estados financieros de la compañía relativos al mismo ejercicio económico, los documentos que acreditan la representación de los accionistas y copia certificada de la presente acta.



José Samaniego Ponce  
Accionista



Xavier Velasco Pimentel  
Accionista



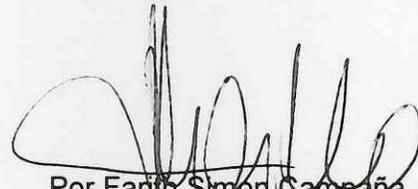
Carlos Solano de la Sala  
Accionista



Esteban F. de Córdova M.  
Accionista



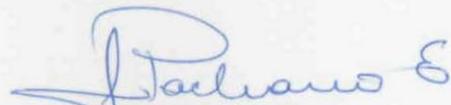
Patricio Maldonado Samaniego  
Accionista



Por Farin Simon Campaña  
Accionista  
Joaquín Morillo Paiman



Por Abelardo Pachano Bertero  
Accionista  
Luís Pachano Estupiñan



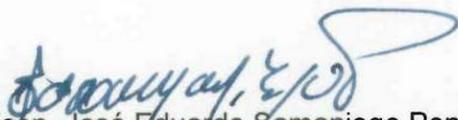
Luís Pachano Estupiñan  
Accionista



Jack Attia Matos  
Accionista



Joaquín Morillo Paiman  
Accionista



Econ. José Eduardo Samaniego Ponce  
SECRETARIO



**Anefi S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos**

Cuadro de suscripción e integración del capital

ACCIONISTA	No. de Acciones	Capital Pagado	Suscribe en este aumento	Paga por capitalización		Capital luego del aumento	Porcentaje
				utilidades 2014			
José Eduardo Samaniego Ponce	62.230,00	62.230,00	31.702,00	31.702,00	93.932,00	23,48%	
Abelardo Pachano Bertero	57.240,00	57.240,00	29.160,00	29.160,00	86.400,00	21,60%	
Luis Pachano Estupiñan	42.930,00	42.930,00	21.870,00	21.870,00	64.800,00	16,20%	
Joaquín Morillo Palman	42.930,00	42.930,00	21.870,00	21.870,00	64.800,00	16,20%	
Francisco Xavier Velasco Pimentel	13.470,00	13.470,00	6.862,00	6.862,00	20.332,00	5,08%	
Carlos Agusto Solano de la Sala Torres	12.836,00	12.836,00	6.539,00	6.539,00	19.375,00	4,84%	
Esteban David Fernández de Córdova Morales	8.984,00	8.984,00	4.577,00	4.577,00	13.561,00	3,39%	
Patricio Eduardo Maldonado Samaniego	8.338,00	8.338,00	4.248,00	4.248,00	12.586,00	3,15%	
Jack David Aitia Matos	8.338,00	8.338,00	4.248,00	4.248,00	12.586,00	3,15%	
Fariñ Ricardo Simón Campaña	7.704,00	7.704,00	3.924,00	3.924,00	11.628,00	2,91%	
<b>TOTAL</b>	<b>265.000,00</b>	<b>265.000,00</b>	<b>135.000,00</b>	<b>135.000,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>100,00%</b>	